



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVE
TA Y UNO.

edio Corran Reidoros.

○
Empedrado en la ⁸ La Ciudad teniendo presente, quel empedrado que esta determinado
en Cabildo de veintey trete de Abril de este año, se ha hecho, en el tramu-
to que ay, desde el postigo del Palacio Episcopal hasta la puerta de los Apo-
tostolos de la Santa Colonia Cathedral, Comendado al Señor D. Juan de Ten-
chon Reidor, no se ha practicado por los embazados que han ocurrido, y
lo desunido eynacitable que era. Acordo que dho Señor contra ma-
yor brevedad lo disponga supliendo sus costos el mayordomo porta pape-
que corresponde a este Ayuntamiento con Ordenes de dho Señor, formando
relacion que los contenga, y se traiga para librarlos, como esta resuelto en el
cuidado Cabildo.

○
Idem. Callejon de ⁸ La Ciudad Amerada, que ejecutado el empedrado del tramo que ay desde
Santo Domingo ... el postigo del Palacio Episcopal, hasta la puerta de los Apóstoles de la Santa
Colonia, en su expresa el acuerdo antecedente, se disponga el de el Callejon
que de la plazeta de S. Bartolome cruce ala de Santo Domingo, por
lo intrajicable que era, para lo que nombraria por Comisario al Señor
D. Pedro Corran Reidor, y el costo que pertenezca a este Ayuntamien-
to lo erija el mayordomo con ordenes del dho Señor, formando relacion
que los contenga, y se traiga para librarlos.

Papel del Cau. Con.
y vna subh. Va
dante.

○
Díone papel del Cavallero Coronel de artilleria de esta Provincia
manifestando a esta Ciudad se halla vacante la Subtenencia de
su Compania por la licencia dada por la Inspección Gen. a D.
Fernando Costa Vilar, que la obtenga; La Ciudad en su yn-
terioridad. Acordo, quellos Cavalleros Comendarios de Guerra
escrivan adho Cavallero Coronel, para que de noticia de los Subalternos
que huviere aproposito para proponerlos, auier dho vacante co-
mo en las demás, que ay actuaciones, trayendo Razón de su respuesta